
 E.S.E Hospital De La Vega	<b>PROCEDIMIENTO PARA  GARANTIZAR LA  IDENTIFICACION DE LOS  PACIENTES</b>	Vigencia:2018	 CUNDINAMARCA unidos podemos más
		Cód.:	
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE  SALUD DE NOCAIMA</b>		Versión: 1	
		Página 1 de 12	

## 1. OBJETIVO GENERAL

Implementar un sistema de identificación estandarizado para todos los pacientes que ingresen al servicio de radiología convencional con el fin de prevenir la ocurrencia de errores en el proceso de identificación del paciente, atención, desarrollo de procedimientos y toma de imágenes diagnósticas, que conlleven a un eventos adversos, incidentes, indicios de atención insegura, fallas de calidad etc.

## 2. ALCANCE

Los servicios ambulatorios, de urgencias, hospitalización, consulta externa y apoyo diagnóstico, donde se atienden pacientes que requieran la realización de algún tipo de procedimiento.

## 3. RESPONSABLES

Tecnologas del servicio de



El profesional de salud que tiene el primer contacto con el paciente será el responsable de identificarlo físicamente.

## 4. DEFINICIONES

**Brazalete de Identificación:** Se entenderá por brazalete de identificación la MANILLA o PULSERA que contenga el nombre y apellidos del paciente, número de identificación y servicio donde es atendido, mientras se encuentre dentro del establecimiento. En el recién nacido se registrará sexo (con palabras), nombre e identificación de la madre.

La pulsera deberá ser de material antialérgico, imprimible, flexible, resistente al agua, de fácil lectura.

**Stickers:** Una pegatina (a menudo también denominada adhesivo, calcomanía o sticker, del inglés to stick, pegar) es un soporte de una lámina de vinilo o papel en cuya parte posterior se ha dispuesto de una fina capa de adhesivo.

 E.S.E. HOSPITAL De La Vega	<b>PROCEDIMIENTO PARA  GARANTIZAR LA  IDENTIFICACION DE LOS  PACIENTES</b>	Vigencia:2018	 CUNDINAMARCA unidos podemos más
		Cód.:	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA		Versión: 1	
		Página 1 de 12	

**Seguridad del Paciente:** Conjunto de estructuras o procesos organizacionales que reducen la probabilidad de eventos adversos resultantes de la exposición al sistema de atención médica a lo largo de enfermedades y procedimientos (Agency for Healthcare and Research de los EEUU)

**Evento Adverso:** Incidente desfavorable, percance terapéutico, lesión iatrogénica u otro suceso infortunado que ocurre en asociación directa con la prestación de atención.

**Identificación del Paciente:** Es un procedimiento que permite al equipo de salud tener la certeza de la identidad de la persona durante el proceso de atención.



**Verificación Cruzada:** Procedimiento mediante el cual el prestador de salud identifica a una persona determinada (paciente) a través de dos mecanismos como mínimo, ej. Verbal y a través de manilla de identificación o Verbal y a través de Historia clínica.

**Uso del brazalete o del stickers:** Se indicará el uso obligatorio de brazalete a los pacientes e ingresen a los servicios de urgencias – observación, hospitalización, hospitalización obstétrica, en forma prolongada o transitoria, por indicación médica o durante la realización de procedimientos.

## Características De Las Pulseras

### Pulseras

- Personalizadas con los logos institucionales y el Nombre de la E.S.E. Hospital de La Vega
- Material antialérgico (sin látex) para el paciente.
- Resistente a la tensión y rotura en cualquier dirección ya sea en seco o en mojado.
- Tinta indeleble e impresión resistente a la abrasión y al agua.
- Flexibles y cómodas, sin bordes cortantes.
- Cierre seguro no manipulable.
- Imposibilidad de reutilización tras la rotura del cierre de seguridad.
- La pulsera adaptada al tamaño del paciente (desde neonatos a adultos).

	<p align="center"><b>PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA IDENTIFICACION DE LOS PACIENTES</b></p>	Vigencia:2018	
		Cód.:	
<p align="center"><b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b></p>		Versión: 1	
		Página 1 de 12	

## 5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A GESTIONAR EN LA INSTITUCION

### 5.1. Mecanismos de identificación:

La E.S.E Hospital de la Vega, tiene dos mecanismos de identificación:

- Brazaletes
- Comprobación de datos de identificación con usuario y/o responsable o acompañante, si es el caso.
- Stickers de colores que identifican algunos casos especiales.



#### 5.1.1 Brazaletes

El uso del brazalete es para el servicio de urgencias y el servicio de hospitalización del Hospital de la Vega.

Los brazaletes son de color blanco, a este se le adicionará un sticker el cual identificará el tipo de usuario y servicio en el que se encuentra, de la siguiente manera:

- **Verde:** Este color verde va para aquel paciente adulto general que se encuentran en el servicio de urgencias o hospitalización.
- **Rosada:** El color rosado identifica las pacientes que se encuentran en gestación, que se encuentran en el servicio de urgencias o hospitalización.
- **Amarillo:** El brazalete permite identificar al menor de edad en el ingreso a la institución
- junto con su acompañante y en el momento de salida el acompañante se debe identificar y entregar el sticker quien fue entregado al ingreso.

Se tendrá en cuenta además: todo paciente que se encuentre hospitalizado o en el área de observación del servicio de urgencias, contara con una tableta de identificación que se colocara en la cabeza de la cama, cuna y/o Incubadora y que

	<p align="center"><b>PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA IDENTIFICACION DE LOS PACIENTES</b></p>	Vigencia:2018	
		Cód.:	
<p align="center"><b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b></p>		Versión: 1	
		Página 1 de 12	

tendrá los siguientes datos de acuerdo a la recomendación de la OMS: NOMBRE DEL PACIENTE Y NUMERO DE IDENTIFICACION.

## 5.2. Procedimiento De Identificación Del Paciente Ambulatorio en consulta externa

1. La correcta identificación del paciente debe iniciar desde el ingreso. Los criterios de identificación obligatorios para el registro en Historia clínica sistematizada incluyen los datos completos del paciente así:

- \* Los datos de identificación siempre se corroborarán con el documento de identidad.
- \* Nombres y apellidos completos del paciente (dos, si los tiene), tal como están registrados en el documento de identidad disponible.
- \* Tipo de documento de identificación y el número.
- \* Sexo o género.
- N \* Fecha de nacimiento registrando en su orden día/mes/ año
- \* Edad en años cumplidos.
- \* Lugar de residencia habitual.
- \* Número telefónico.
- \* Persona responsable, digitando el nombre completo de la persona que siempre estará a cargo del paciente y su parentesco.



2. Verificar la identificación del paciente en bases de datos y demás medios electrónicos y con historia clínica previa si aplica, a su vez corroborados verbalmente con el paciente o familiar antes de ser diligenciados en el sistema electrónico.

3. El personal asistencial debe realizar la identificación a través de manillas de los menores de edad y registrar todos los datos en la historia clínica y demás formatos necesarios para la atención del paciente.

4. Es importante que el personal Asistencial o aquel personal que tiene contacto con el paciente, cumpla con los tres filtros de identificación en el paciente los cuales son:

**Primer filtro:** Una vez en la unidad del paciente, se debe llamar al paciente por el Nombre completo (dos nombres y dos apellidos si aplica).

**Segundo Filtro:** Se debe preguntar al paciente el número y tipo de identificación y confrontarla con la historia clínica, la formula u orden médica.

	<p align="center"><b>PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA IDENTIFICACION DE LOS PACIENTES</b></p>	Vigencia:2018	
		Cód.:	
<p align="center"><b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b></p>		Versión: 1	
		Página 1 de 12	

**Tercer Filtro:** Se debe preguntar la edad al paciente o al familiar para confrontarla con la información que encuentra en la historia clínica, orden Médica o los criterios mencionados anteriormente.

**PARA LA APLICACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO VERIFIQUE LOS CUATRO CORRECTOS DE PROCEDIMIENTO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIA, HOSPITALIZACION, RADIOLOGIA, LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO.**

1. Una vez se establezca la necesidad de realización de un procedimiento, se debe comparar los criterios de identificación en lo siguiente:

- Manilla si corresponde a su servicio.
- Orden Médica
- Historia Clínica.
- Ayuda diagnostica (Imagenología).

#### **CRITERIOS A TENER ENCUESTA**

- Paciente **Correcto**
- Procedimiento **Correcto**
- Sitio **Correcto**
- Momento **Correcto**



Primer filtro: Una vez en la unidad del paciente, se debe llamar al paciente por el Nombre completo (dos nombres y dos apellidos si aplica).

Segundo Filtro: Se debe preguntar al paciente el número y tipo de identificación y confrontarla con la historia clínica, la formula u orden médica.

Tercer Filtro: Se debe preguntar la edad al paciente o al familiar para confrontarla con la información que encuentra en la historia clínica, orden Médica o los criterios mencionados anteriormente.

#### **REDUNDANCIA**

La correcta identificación del paciente se debe iniciar desde el ingreso. Los datos de identificación obligatorios para el registro de un paciente están conformados

	<p align="center"><b>PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA IDENTIFICACION DE LOS PACIENTES</b></p>	Vigencia:2018	
		Cód.:	
<p align="center"><b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b></p>		Versión: 1	
		Página 1 de 12	

por los nombres y apellidos completos del paciente (dos, si los tiene), el tipo de documento de identificación y el número, el sexo, la fecha de nacimiento, la edad, el lugar de residencia habitual y su número telefónico.

Componentes a indagar:

- Solicitar y revisar Documento de Identidad Ejemplo, Registro Civil, Tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía, carnet si posee, teniendo en cuenta la edad del paciente.
- Verificar afiliación a EPS, bases de datos y demás medios electrónicos y con historia clínica previa si aplica.

### 5.3. Sitio De Instalación

#### 5.3.1 Brazaletes De Identificación

La ubicación del brazalete de identificación por orden de prioridad será el siguiente:

1. En muñeca del brazo dominante
2. En el brazo contrario
3. En tobillo derecho
4. Tobillo izquierdo

#### 5.3.2 Stickers

La ubicación del stickers de identificación, se instalará en la zona pectoral izquierda.



### 5.4. Criterios De Inclusión

- **Pacientes atendidos en el servicio de consulta externa**

Se realizará el proceso de solicitud y verificación con el documento de todos los datos de identificación

- **Pacientes ingresados:**

La identificación mediante la manilla de identificación será obligatoria para todos aquellos usuarios ingresados en las áreas de observación, hospitalización.

 E.S.E HOSPITAL De La Vega	<b>PROCEDIMIENTO PARA  GARANTIZAR LA  IDENTIFICACION DE LOS  PACIENTES</b>	Vigencia:2018	 CUNDINAMARCA unidos podemos más
		Cód.:	
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE  SALUD DE NOCAIMA</b>		Versión: 1	
		Página 1 de 12	

- **Pacientes atendidos en los servicios de Urgencias:**

Todos los pacientes deberán estar identificados, independientemente de su edad o el tipo de patología que presenten.

**Recién Nacido:**



- Nombres los dos y los dos apellidos de la Madre.
- Fecha de nacimiento.
- Hora de nacimiento.
- Sexo.
- N° de gemelo por orden de nacimiento si corresponde.

**Usuario incapacitado de entregar información,** sin acompañante y sin documentación, los datos verificadores serán:

- Número de Historia clínica.
- Sexo.
- Adulto Sin Identificar: **A.S.**
- Menor Sin Identificar: **M.S.**
- Fecha y Hora ingreso
- Factores de Riesgo

**Usuario Homónimo**

- Nombres los dos y los dos Apellidos.
- Número de Documento de Identidad.
- Fecha de Nacimiento. Día / mes/año
- Sexo
- EPS al cual está afiliado
- Riesgo



	<b>PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA IDENTIFICACION DE LOS PACIENTES</b>	Vigencia: 2018	
		Cód.:	
	Versión: 1		
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>	Página 1 de 12	

### Creación de NUMERO DE HISTORIA CLINICA en caso de no tener identificación, según resolución 1982 del 2010.

Condición	Tipo de Documento	Longitud Máxima	Composición del número de identificación
Personas de la tercera edad en protección de ancianos.	AS	10	Código de departamento + código de municipio + S + consecutivo por afiliado (Alfanumérico). Ej: 08001S8125
Indígenas mayores de edad que no están identificados por la RNEC.	AS	10	Código de departamento + código de municipio + I + consecutivo por afiliado (Alfanumérico de 4). Ej: 76001I8125
Habitantes de la calle mayores de edad que no están identificados por la RNEC.	AS	10	Código de departamento + municipio + D + consecutivo por afiliado (Alfanumérico de 4). Ej: 05001D0008
Habitantes de la calle menores de edad que no están identificados por la RNEC.	MS	10	Departamento + municipio + D + consecutivo por afiliado (4 dígitos). Ej: 05001D0008
Menores de edad no identificados por la RNEC a cargo del ICBF.	MS	10	Código de departamento + código de municipio + A + consecutivo por afiliado (Alfanumérico de 4). Ej: 25001A0009
Menores de edad desvinculados del conflicto armado. Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF.	MS	10	Código de departamento + código de municipio + A + consecutivo por afiliado (Alfanumérico de 4). Ej: 25001A0009
Indígenas menores de edad no identificados por la RNEC.	MS	10	Código de departamento + código de municipio + I + consecutivo por afiliado (Alfanumérico de 4). Ej: 08001I8125. Solo aplica para Régimen Subsidiado.
Menor de edad recién nacido vivo sin identificar por RNEC con edad menor o igual a un (1) año.	MS	12	Número de documento de la madre o el número de documento del cabeza de familia y un consecutivo iniciando en uno (1). <b>*ESTE TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO LO PUEDE UTILIZAR ÚNICAMENTE EL REGIMEN SUBSIDIADO. Las entidades Territoriales y las EPSS deben procurar la plena identificación del menor y reportar la actualización antes que cumpla el año.</b>

#### 5.5. Identificación Del Paciente Que Llega Solo O Con Personas Que No Lo Conocen:

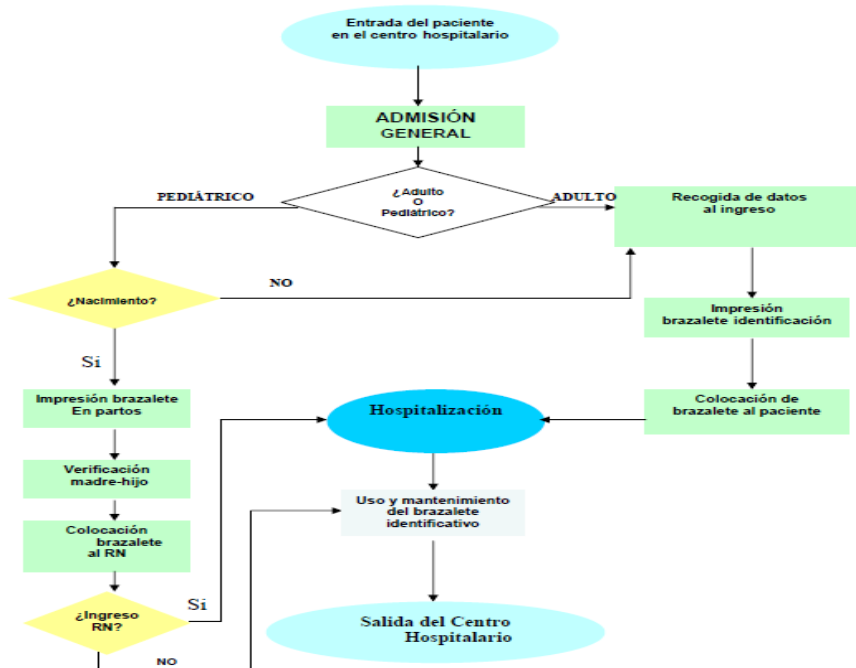
- a. Si el paciente llega solo verifique los datos con algún documento de identificación.
- b. En caso de que el paciente llegue inconsciente y además no cuente con ningún tipo de documento registrar como A.S. O M.S., en hoja de admisión e informar a atención al usuario para que en la medida de lo posible se trate de buscar algún familiar y lograr su identificación.



	<b>PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA IDENTIFICACION DE LOS PACIENTES</b>	Vigencia:2018	
		Cód.:	
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>		Versión: 1	
		Página 1 de 12	

c. Si el paciente llega acompañado es importante que verifique los datos revisando el documento de identidad y preguntando a sus familiares o personas responsables que acompañan al paciente.



d. Corrobore para que los datos que dice el paciente sean iguales a los que refieren su familiares y los que se encuentran en los documentos de identificación.

### FLUJOGRAMA DE ADMISION GENERAL





	<b>PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA IDENTIFICACION DE LOS PACIENTES</b>	Vigencia: 2018	
		Cód.:	
		Versión: 1	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>	Página 1 de 12	

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO(A)				
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	PUNTO DE CONTROL
1	Llame al usuario por sus nombres y apellidos completos o remítase a situaciones especiales.	Nombre y apellidos completos  Número de identificación o documento de identificación	Todo el personal que preste el servicio al usuario	Cada servicio
2.	Coloque al lado izquierdo el stiquer que corresponda al servicio que se va a dirigir y en la muñeca del paciente manilla de Identificación y márkela con nombres y apellidos completos y número de identificación o remítase a situaciones especiales.	<p>Urgencias: Se coloca manilla a todo paciente que ingresa al servicio.</p> <p>Hospitalización: Se coloca manilla a todo paciente que ingresa</p> <p>Sala de Parto: Se coloca manilla a toda paciente que ingresa</p> <p>Consulta externa: proceda a identificar al paciente con el stiquer al lado izquierdo. Con el color BLANCO y manilla para los menores de edad. Con datos del menor y el acompañante.</p>	<p>Enfermera profesional o Auxiliar</p> <p>Enfermera profesional o Auxiliar</p> <p>Personal encargado del servicio.</p>	Manillas de identificación

	<b>PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA IDENTIFICACION DE LOS PACIENTES</b>	Vigencia: 2018	
		Cód.:	
		Versión: 1	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>		

3.	Diligencie el tablero de identificación con nombres y apellidos completos, número de identificación, EPS, Edad y fecha de ingreso	Urgencias: Marcación de tablero con Nombre y documento completos en salas de observación  Hospitalización: Marcación de tablero con Nombre y documento completo de todos los pacientes hospitalizados	Enfermera profesional o Auxiliar  Enfermera profesional o Auxiliar	Tableros Acrílicos introduzca
4.	Diligencie todos los Documentos con Nombre y apellidos completos y número de Identificación de	Todos los pacientes de Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización, tienen historia Clínica con todos los datos de identificación	Todos el personal que preste el servicio al usuario	Historia Clínica
5.	salida	En el menor de edad, e acompañante debe mostrar su identificación y el portero procede a guardar la manilla con la hora de salida.  En hospitalización y urgencias el colaborador de portería procede a recibir la boleta de salida y a cortar la manilla y realizar la custodia del mismo.	Personal asistencial procede a diligenciar la boleta de salida y el colaborador de portería procede a cortar la manilla	portería

 E.S.E Hospital De La Vega	<b>PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA IDENTIFICACION DE LOS PACIENTES</b>	Vigencia:2018	 <b>CUNDINAMARCA</b> unidos podemos más
		Cód.:	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>	Versión: 1	

## LISTA DE CHEQUEO IDENTIFICACION DEL PACIENTE

FECHA: \_\_\_\_\_

SERVICIO EVALUADO: \_\_\_\_\_

EVALUADOR: \_\_\_\_\_

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	SI	NO	TOTAL	% DE CUMPLIMIENTO
El servicio de urgencias y hospitalización cuenta con manillas para la identificación de los pacientes				
El paciente hospitalizado cuenta con su respectiva manilla de identificación de acuerdo a la impresión diagnóstica y color correspondiente.				
La manilla de identificación cuenta con los datos completos del paciente.				
El personal de enfermería verifica los datos del paciente en el momento de realizar procedimientos o tratamientos.				
El personal asistencial conoce el código de colores de los brazaletes y sus respectivos servicios				
El paciente trasladado cuenta con respectivo brazaletes				

### 1 RESPONSABILIDAD

<b>Elaborado Por:</b>  <b>MONICA PARRA LINA CASTIBLANCO LEAL</b>	<b>Revisado Por :</b>  <b>MOLCHIZU ARANGO GIRALDO</b>	<b>Aprobado Por :</b>  <b>HERNANDO DURAN CASTRO</b>
<b>Cargo:</b> <b>RADIOLOGIA</b> <b>TECNOLOGAS</b>	<b>Cargo:</b> CALIDAD	<b>Cargo:</b> GERENTE